

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

BOP-A-2026-1329

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2026, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con bajas de aplicaciones presupuestarias (Gex 1654/2026).

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido, se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 22 de abril de 2026.– El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 239F 490A ACD2 E36D CA36 **Fecha Firma:** 28-04-2026 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(23)9F490AACD2E36DCA36

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**